

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expósitos.

ADVERTENCIAS

La instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

TESORERÍA DE HACIENDA

Recaudación de Contribuciones

En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 18 de la Instrucción vigente, el Recaudador de Contribuciones de la zona de Sigüenza, con fecha 7 del actual, se ha servido nombrar Agente auxiliar para la Recaudación de Contribuciones, á don Juan Valentin Sanz.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de las autoridades y contribuyentes de la indicada zona.

Guadalajara 8 de Mayo de 1908.—El Tesorero de Hacienda, Darío Villalobos.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

Requerimiento

Dada la resistencia y negativa en la Alcaldía del Ayuntamiento de Salmerón á cumplirse las reiteradas órdenes de esta Administración de Hacienda, interesándola la remisión á la misma de las certificaciones relativas á hacer constar si se halla ó no solvente el ex-arrendatario de los derechos de Consumos de la expresada villa D. José Sanz Lopez, por el importe del recargo municipal referente á los años de 1903 al 1907 inclusivos, como de no existir pendiente de resolución en aquella Alcaldía reclamación alguna contra su gestión durante el período de su cargo, en el día de hoy he acordado que por el presente se requiera al Alcalde de dicho pueblo para que, en término de quinto día, á partir de la publi-

cación de este requerimiento, cumplimente el mencionado servicio; previniéndole, que de contravenir esta disposición, se pondrá el hecho en conocimiento del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, á los efectos que haya lugar.

Guadalajara 9 de Mayo de 1908.—El Administrador de Hacienda, J. Aparici.

Impuesto de Consumos.—Circular

En cumplimiento á cuanto preceptúa el vigente Reglamento de Consumos de 11 de Octubre de 1898, esta Administración de Hacienda llama la atención de los Sres. Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos de esta provincia, acerca de las obligaciones y responsabilidades de los mismos, encabezados con la Hacienda, á los efectos de los artículos 323 y 324, para que dentro de la presente quincena satisfagan la cuarta parte del cupo del impuesto de referencia, correspondiente al segundo trimestre del año actual; en la inteligencia, que de no verificarlo dentro de dicho período, ó de no exponer consideraciones atendibles, serán declarados responsables personalmente de los descubiertos y perseguidos por la vía de apremio.

Guadalajara 8 de Mayo de 1908.—El Administrador de Hacienda, J. Aparici.

JUNTAS PERICIALES

Para que las Juntas periciales de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, puedan en tiempo oportuno proceder á la formación de sus apéndices al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial de la riqueza rústica, pecuaria y urbana en el próximo ejercicio de 1909, los contribuyentes de cada término municipal que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presentarán relaciones de las altas y bajas en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, dentro del término que cada uno señala, pasado dicho plazo no serán admitidas.

El Cubillo, hasta el 31 del actual.

(Sigue á la plana 3)

Administración de Hacienda de Guadalajara

IMPUESTOS MINEROS.—Primer trimestre de 1908

RELACION de las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de las minas que á continuación se expresan, por el concepto del 3 por 100 del producto bruto de las mismas, obtenido en el mencionado trimestre.

Número de la carpeta registro.	Título de la mina	NOMBRE del dueño ó explotador.	TÉRMINO donde radica la mina.	CLASE de mineral	Mineral extraído. Quintales métricos.	Ley por 100.	Precio á que se valora cada quintal. Pesetas	IMPORTE Pesetas Cts.	CUOTA fijada 3 por 100 Pesetas
158	Abrahám.....	D. Mannel Garcia Crespo.	Anquila del Ducado	Sal.....	>	>	>	>	000 00
78	Avanzada al Relámpago.....	José Nuñez Granés.....	Hiedelaencina.....	Plata.....	>	>	>	>	000 00
152	Consuelo.....	Molesto Gil.....	Valdealmenbras ..	Sal.....	>	>	>	>	000 00
53	Demasia 1.ª á Vascogada	José Nuñez Granés.....	Hiedelaencina.....	Plata.....	>	>	>	>	000 00
54	Idem 2.ª á la id.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	000 00
166	Enriqueta.....	D. Agustín Redondo.....	Aguita.....	Sal.....	>	>	>	>	000 00
146	La Abundante.....	José Gamboa.....	Bajalcayalo.....	Idem.....	>	>	>	>	000 00
151	La Constancia.....	José María Escarzi.....	Rienda.....	Idem.....	>	>	>	>	000 00
164	La Escuadra.....	Silverio Ibañez.....	Cercatillo.....	Idem.....	>	>	>	>	000 00
213	La Esperanza.....	Tomás Serrano.....	Paredes.....	Idem.....	>	>	>	>	000 00
159	La Inesperada.....	Cándido Arralle.....	Oventajo.....	Idem.....	>	>	>	>	000 00
148	La Infalible.....	José Gamboa.....	Tortilitábuno.....	Idem.....	>	>	>	>	000 00
147	La Obligada.....	El mismo.....	Olmeda de Jadraque	Idem.....	>	>	>	>	000 00
52	La Vascogada.....	José Nuñez Granés ..	Hiedelaencina.....	Plata.....	>	>	>	>	000 00
150	La Verdad.....	José Gamboa.....	Bajalcayalo.....	Sal.....	>	>	>	>	000 00
343	Las dos Naciones.....	Sociedad la Regeneradora	Alcorlo.....	Plata.....	>	>	>	>	000 00
165	Pascua de Mayo.....	D. Raimundo Ventosa ..	Atace (El).....	Sal.....	>	>	>	>	000 00
392	Salinas de Imón.....	Fernando Almazán.....	Imón.....	Idem.....	>	>	>	>	000 00
393	Idem de la Olmeda.....	El mismo.....	Olmeda de Jadraque	Idem.....	>	>	>	>	000 00
153	Salvación.....	D. Modesto Gil.....	Alcaneza.....	Idem.....	>	>	>	>	000 00
51	San Carlos.....	José Nuñez Granés.....	Hiedelaencina.....	Plata.....	>	>	>	>	000 00
>	Salinas de Saelices.....	Anastasio García Lopez	Saelices.....	Sal.....	>	>	>	>	000 00
156	San Lucas.....	Mamerto García Crespo	Anquila del Ducado	Idem.....	>	>	>	>	000 00
301	San Luis de la Lealtad.....	Sociedad la Confianza ..	Hiedelaencina.....	Plata.....	>	>	>	>	000 00
184	San Pedro.....	Idem Aisralia.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	000 00
60	Santa Catalina.....	Idem Nueva Santa Cecilia	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	000 00
1	2.ª Santa Cecilia.....	Idem la Plata.....	Idem.....	Idem.....	329'44	1'315	115 71	38 119 92	1.143 60
					40'00	0'124	10 75	403	12 09
					261'69	1'247	107 70	28.184 86	£45 55
					631 13			66.707 78	2.001 24

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para que el que las crea inexactas, las repare en el plazo de dos meses, á contar desde la fecha de su publicación, que tiene efecto en virtud de lo determinado en el art. 41 del Reglamento de 28 de Marzo de 1900.

Al propio tiempo, quedan notificados los interesados en virtud de este anuncio, para que efectúen el ingreso en el término de diez dias, según dispone la regla 5.ª del art. 35 del Reglamento citado.

Guadalajara 8 de Mayo de 1908.—El Administrador de Hacienda, F. Javier Aparici.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Perea.

Santiuste, id. id.
 Lebrancon, id. id.
 Hiendelaencina, hasta el 25 de id.
 Torresaviñan, hasta el 20 de id.
 Tierzo, por término de treinta días.
 Aguilar de Anguita, id. id.
 Yela, por veinte id.
 El Sotillo, por quince id.
 Padilla del Ducado, id. id.
 Renera, id. id.
 Pareja, id. id.
 Adives, por diez días.
 Moratilla de los Meleros, por ocho días.
 Navas de Jadraque, por id.

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

COGOLLUDO

Don Eugenio de Arizcun y Carresa, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en la pieza separada de administración de bienes quedados al fallecimiento de Aquilino Donato Expósito, vecino que fué de Tortuero, he acordado se saquen á pública y judicial subasta por primera vez y término de diez días, los bienes que á continuación se detallan:

Fincas en término de Tortuero.

Una tierra en el Llano del Monte, de caber una fanega; linda Saliente Tomás Alvaro, Mediodía rio Jarama, Poniente Tomás Alvaro y N. Esteban Gamo, valorada en 175 pesetas.

Otra en el mismo sitio, de una fanega; linda S. Gerónimo Gamo, M. rio Jarama, P. Lucio Moreno Serrano y N. cirate, en 115 id.

Otra en la Solana del Monte, con robles, de seis celemines; linda S. Melquiades de Miguel, M. Lucas García, P. Gregorio Arribas y N. cirate, en 100 id.

Otra en la Solana del Monte, de seis celemines; linda S. Lucio Moreno, M. Agapito Palomar, P. herederos de Agustín Moreno y N. Vicente Sanz, en 75 id.

Otra en el Llano del Monte, de seis celemines; linda S. esta hacienda, P. Estéfana Cúbillo, M. Lucio Moreno y N. cirate, en 60 id.

Otra en el Cercado, de una fanega; linda S. Justo Esteban, P. Melquiades de Miguel, M. Huelga y Norte Almajano, en 175 id.

Otra, Suertes nuevas, de seis celemines; linda Saliente Leonardo Arribas, M. camino de Valdepeñas, P. Felipe Gonzalez y N. yermo, en 75 id.

Otra tierra en la Huelga del Parralejo, de tres celemines; linda S. Juana Moreno, M. Huelga, P. cirate y N. Marcelo Gonzalez, en 25 id.

Otra en los Rubiales, de una fanega y tres celemines; linda S. Robustiano Gamo, M. camino, P. Juana Moreno y N. Telesforo Moreno, en 250 id.

Un huerto en los Cañamares, de medio cuartillo; linda S. Baltasara Arribas, M. Tomás Alvaro, P. Narcisa Sanz y N. Tomás Alvaro, en 25 id.

Otra tierra en Aza de Mal Fraile, de una fanega y tres celemines; linda S. arroyo, M. Francisco Arribas, P. herederos de Victor Moreno y N. Gregorio Arribas, en 250 id.

Otra en Barbareo, de ocho celemines; linda S. Agapito Palomar, M. arroyo, P. Lucio Moreno Serrano y N. camino, en 75 id.

Otra en la Encinilla, de tres celemines; linda S. Anselmo Arribas, M. barranco, P. Tomás Alvaro y N. camino de Valdesotos, en 75 id.

Un huerto en el Páramo de Abajo, de dos cuartillos; linda S. Anselmo Arribas, M. callejuela, P. Melquiades de Miguel y N. Demetria Martín, en 75 id.

Otoa en el Cerrillo del Barbaño, de cuatro celemines; linda al S. Remigio Moreno, M. Telesforo Moreno, P. Baltasara Arribas y N. Tomás Alvaro, en 25 id.

Otra en el Reajo, de seis celemines; linda S. camino, M. Tomás Alvaro, P. Reajo y N. camino, en 75 id.

Otra en el Collado del Parralejo, de seis celemines; linda S. Anselmo Arribas, M. Isidora Gamo, P. cirate y N. Pedro Arribas, en 75 id.

Otra en Valondo, de cuatro celemines; linda S. yermo, M. Juana Moreno, P. Pedro Arribas y N. baldío, en 25 id.

Otra tierra en el Hoyo de la Viña, de tres celemines; linda S. Lucio Moreno, M. Antonino Arribas, P. Isidora Gamo y N. camino, en 25 id.

Otra en la Umbría, con la mitad de los olmos, de nueve celemines; linda al S. Máximo de Miguel, Mediodía cañada, P. y N. arroyo, valorada con inclusión de los árboles, en 200 pesetas.

Otra en la Tejera, de seis celemines; linda al Saliente arroyo, M. Lucio Moreno, P. camino, y N. Leon Lázaro, en 100 id.

Otra en Vallejo malo, de seis celemines; linda al S. barranco, M. terreno de Concha, P. camino y N. herederos de Manuel Minguez, en 25 id.

Otra en la Dehesa, de una fanega, yermo á pastos y leñas, proindivisa con los demás socios; linda por los cuatro puntos cardinales, varios particulares, en 100 id.

Una cuarenta y ochava parte del terreno de Concha, proindiviso con los demás socios, yermo á pastos de monte bajo con algunas encinas y robles, corresponden 83 fanegas en varios lotes, que lindan por los cuatro puntos cardinales varios particulares, valorada con inclusión de los árboles, en 600 id.

Un huerto en los Cañamares de Arriba, de un cuartillo; linda al S. Máximo de Miguel, M. Leon Lázaro, P. calle y N. Basilio Sanz, en 75 id.

Mitad de una era, de un cuartillo; linda al S. camino, M. Esteban Gamo, P. camino y O. Telesforo Moreno, en 125 id.

Un huerto en las Eras, de un cuartillo; linda S. herederos de Domingo Gil, P. Marcos Valdovinos, M. Cesáreo Moreno y N. callejuela, en 35 id.

Baldíos, una fanega á pastos y leñas, proindiviso con los demás socios; linda por los cuatro puntos cardinales varios particulares, en 75 id.

Otra tierra en la Cueva de la Sierra, de una fanega y seis celemines; linda al S. Mariano Moreno Serrano, P. Gervasio de Miguel, M. cirate y N. camino, en 125 id.

En término de Valdesotos

Una tierra en las Vargas, de media fanega; linda S. cirate, P. Roman Lázaro, N. esta hacienda y M. Basilio Sanz, en 100 id.

Otra tierra en dicho sitio de las Vargas, de caber nueve celemines; linda al S. cirate, M. Martín Minguez, P. Manuel Lázaro y N. Toribio Elices, en 150 id.

La siembra de trigo existente hoy en las fincas descritas anteriormente, sitas en término de Tortuero, valorada dicha siembra en 250 id.

Total 3.735 pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado el día 23 del mes actual y hora de las once de la mañana; y se advierte á los licitadores que para tomar parte en él han de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admiten posturas que sean inferiores al tipo de la misma y sin suplir la falta de titulación, cuyo requisito quedará á cargo del comprador, así como los gastos que ocasione la subasta después del remate serán de cuenta del rematante ó rematantes.

Dado en Cogolludo á 7 de Mayo de 1908.—Eugenio de Arizcun.—P. S. M.—Angel Nuñez.

Ayuntamiento de Guadalajara.--Estadística de mortalidad.

Defunciones por causas, por edades y sexos, ocurridas en esta ciudad durante el mes de Abril de 1908.

Población de derecho según censo, 10,944 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES <small>Nomenclatura internacional abreviada.</small>	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 años en adelante.		De edades desconocidas.		RESUMEN			
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones.	Hembras.				
	Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Tifus exantemático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Sarampión.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1		
Escariatina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1		
Coqueluche.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Difteria y crup.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Grippe.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Cólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Otras enfermedades epidémicas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Tuberculosis pulmonar.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»		
Tuberculosis de las meninges.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»		
Otras tuberculosis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Sífilis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»		
Cáncer y otros tumores malignos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»		
Meningitis simple.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	2	1		
Enfermedades orgánicas del corazón.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	2		
Bronquitis aguda.....	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1		
Pneumonía.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	1		
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1		
Afecciones del estómago (menos cáncer).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	1		
Diarrea y enteritis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»		
Diarrea en menores de dos años.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Hernias, obstrucciones intestinales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Cirrosis del hígado.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Nefritis y mal de Bright.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1		
Otros accidentes puerperales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»		
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1		
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»		
Suicidios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Muertes violentas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Otras enfermedades.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1		
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Totales por sexos.....	» 3		» 2		» 1		» 1		» 1		» 3		» 1		» 5		11	12
Totales por edades.....	3		3		2		2		4		8		1					23

DEMOGRAFIA

Nacimientos					Nacidos muertos					Defunciones.
Legítimos.		Ilegítimos		Total	Legítimos.		Ilegítimos.		Total	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
8	14	1	3	26	1	»	»	»	1	23

Guadalajara 5 de Mayo de 1908.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, Gerónimo Vallejo.—El Secretario, Ramón Corrales.